



*"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".*

**PROYECTO DE LEY**  
**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**LEY**

**ARTÍCULO 1.-** Designase con el nombre “**YOLANDA ORTIZ**” al Ecoducto ubicado sobre la ruta Nacional 101 que une al corredor biológico Urugua-í-Foerster en la ciudad de Andresito.

**ARTÍCULO 2.-** Objetivos del presente proyecto de ley:

- 1) Promover la visita turística y puesta en valor del ecoducto por la conservación de la flora, fauna y funga de la provincia.
- 2) Destacar las actividades de preservación de los ecosistemas y biodiversidad de la provincia.
- 3) Revalorizar la importante tarea desempeñada por Yolanda Ortiz, en el ámbito de los recursos naturales y ambiente.
- 4) Cumplir con los objetivos de desarrollo sostenibles.


**ARTÍCULO 3.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de ley pretende designar al ECODUCTO, ubicado en la localidad de Andresito, y que conecta al corredor biológico Urugua -i y foester, con el nombre de YOLANDA ORTIZ.

Yolanda Ortiz nació en Tucumán, Argentina. Fue doctora

**Cod\_Veri:246869**



en Química, especializada en Toxicología, y durante su juventud obtuvo una beca en La Sorbona, Francia, donde permaneció hasta fines de la década del 60.

En 1973 se convirtió en la **primera secretaria de Recursos Naturales y Ambiente Humano de nuestro país y de América Latina**, designada por Juan Domingo Perón durante su tercer gobierno.

En el año 2020, precisamente el 17 de noviembre, es sancionado por el congreso federal la ley 27592, que lleva el nombre de LEY YOLANDA, que establece la obligatoriedad de la capacitación de los tres poderes del estado, en materia ambiental y de recursos naturales.

La provincia de Misiones adhirió a la ley Yolanda, a través de la ley **XVI N 153** y establece *“la promoción y concientización en Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) destinado a todas las personas que desempeñan funciones en las dependencias del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos de la Constitución, organismos descentralizados o autárquicos y sociedades del Estado, a fin de difundir los contenidos de esta materia”*.

El *ecoducto* fue construido por la Dirección Provincial de Vialidad de Misiones dentro del marco de una serie de medidas de mitigación de impactos ambientales en el área del corredor de biodiversidad Urugua-í-Foerster por las obras de pavimentación de la Ruta Nacional 101. Esta estructura permite que la fauna nativa circule por sobre la vía y aumenta la permeabilidad de las rutas.

Misiones es capital Nacional de la biodiversidad instituido por ley 27494, y alberga en su vasto territorio más del 52% de la biodiversidad. El *ecoducto*, no solo sirve como medida de prevención y reducción de siniestralidad vial, sino que además, para la protección de las especies que habitan estas áreas naturales, reservas y parque provinciales.

Somos vanguardia en la región, en la protección del ambiente y en políticas que propenden al resguardo y puesta en valor de nuestra naturaleza, de nuestra casa común, para la posteridad, y para las generaciones presentes.

Designar al *ecoducto* con el nombre Yolanda Ortiz, es poner en valor además, la noble tarea que ha desempeñado Yolanda a lo largo de su vida, en el cuidado de nuestros recursos naturales, y por ser además, la primer secretaria de ambiente y recursos naturales de la República Argentina.

Es un verdadero orgullo misionero, contar en la provincia con el primer *ecoducto* de la Argentina, y el primero de América Latina. Emplazado sobre la ruta 101, rodeada de selva, y monte virgen, que atraviesa también el Parque Nacional Iguazú en cuyo sector, aún permanece como ruta de tierra colorada.

Misiones cuenta con mas de 30 pasa faunas distribuidos en la provincia, construidas en la ruta 2, en la ruta 27, Ruta 20, 204, y en otras más. Es decir, cuenta nuestra provincia, con importantes políticas viales, para la preservación de la biodiversidad y la vida de las especies, que hacen a la riqueza natural de nuestra



CÁMARA DE REPRESENTANTES  
PROVINCIA DE MISIONES

*"2024 - Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".*

provincia y nuestra casa común.

Por todas estas consideraciones y las que expondré oportunamente es que solicito a mis pares el acompañamiento con su voto afirmativo.

Cod\_Veri:246869